

ORDENANZA No. 31/2002.-

POR LA CUAL SE AMPLIA Y REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2002.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio año 2002, en la suma de **Gs. 369.010.000 (Trescientos sesenta y nueve millones diez mil guaraníes).-----**

ART. 2º) El monto total mencionado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS	369.010.000
100					INGRESOS CORRIENTES	369.010.000
	110				INGRESOS TRIBUTARIOS	280.000.000
		113			Impuestos Internos s/ Bienes y Servicios	280.000.000
			009	30	Impuesto Patente Profesional, Comercio e Industria	280.000.000
	160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	60.000.000
		161			Rentas de Activos Financieros	60.000.000
			002	30	Intereses por Depósitos	60.000.000
	180				DONACIONES CORRIENTES	29.010.000
		182			Donaciones Corrientes	29.010.000
			009	30	Varias	29.010.000

TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS Gs. 369.010.000.-

=====

ART. 3º) TRANSFIÉRASE, saldos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio año 2002, en la suma de **Gs. 296.500.000 (Doscientos noventa y seis millones quinientos mil guaraníes)**

GRUPO	S GR.	Objeto	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	296.500.000
100					SERVICIOS PERSONALES	30.000.000
	120				Remuneraciones Temporales	15.000.000
		121	30	001	Contratación de Personal Técnico Ocasional	15.000.000
	140				Jornales	15.000.000
		149	30	001	Jornales	15.000.000
200					POR SERVICIOS NO PERSONALES	136.500.000
	210				Servicios Básicos	10.000.000
		212	30	001	Agua	10.000.000
	240				Gastos por Servicio de Aseo, Mant.y Repar.	66.500.000
		241	30	001	Mantenimiento y Reparación de vías de comun.	50.000.000
		249	30	001	Mantenimiento de Playas, Parques y Otros	16.500.000
	260				Servicios Técnicos y Profesionales	60.000.000
		269	30	001	Servicios Técnicos y Profesionales – Varios	60.000.000

GRUPO	S GR.	Objeto	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
800					TRANSFERENCIAS	120.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	120.000.000
		845	30	001	Indemnizaciones	120.000.000
900					OTROS GASTOS	10.000.000
	990				Gastos Imprevistos	10.000.000
		999	30	001	Gastos Imprevistos	10.000.000

TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR Gs. 296.500.000.-

=====

ART. 4º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2002, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente Ordenanza, en la suma de **Gs. 665.510.000(Seiscientos sesenta y cinco millones quinientos diez mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	O.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	665.510.000
100						SERVICIOS PERSONALES	100.000.000
	130					Asignaciones Complementarias	100.000.000
		135		30	001	Bonificaciones sobre Ventas	100.000.000
200						POR SERVICIOS NO PERSONALES	184.510.000
	210					Servicios Básicos	31.500.000
		214		30	001	Teléfonos, Telex y Otros Servicios de Telecom.	31.500.000
	240					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenim. y Reparación	78.000.000
		242		30	001	Mantenimiento y Reparac.de Edificios y locales	15.000.000
		243		30	001	Manten.y Repar.Maquin.Equipos y M.de Oficina	38.000.000
		244		30	001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000.000
		246		30	001	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	10.000.000
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	25.000.000
		265		30	001	Publicidad y Propaganda	25.000.000
	270					Servicio Social	29.010.000
		279		30	001	Servicio Social	29.010.000
	280					Otros Servicios	20.000.000
		281		30	001	Servicio de Ceremonial	20.000.000
	290					Servicios de Capacitación y Adiestramiento	1.000.000
		291		30	001	Capacitación al Personal	1.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	70.000.000
	310					Productos Alimenticios	1.500.000
		312		30	001	Alimentos para Animales	1.500.000
	320					Textiles, Vestuarios y Confecciones	5.000.000
		323		30	001	Confecciones y Textiles	5.000.000
	340					Bienes de consumo de Oficina y Servicios de Apoyo	22.000.000

GRUPO	S GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
		342		30	001	Utiles de Escritorio, Oficinas y Enseñanza	4.000.000
		343		30	001	Utiles y Materiales Eléctricos	18.000.000
	360					Combustibles y Lubricantes	16.500.000
		369		30	001	Combustibles y Lubricantes	16.500.000
	390					Otros Bienes de Consumo	25.000.000
		396		30	001	Artículos de Plástico	25.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	25.000.000
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	25.000.000
		541		30	001	Adquisición de Muebles y Enseres	15.000.000
		543		30	001	Adquisición de Equipos de Computación	10.000.000
700						SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	280.000.000
	710					Intereses de la Deuda Pública Interna	280.000.000
		713		30	001	Intereses de la Deuda con el Sector Privado	280.000.000
800						TRANSFERENCIAS	6.000.000
	840					Transferencias Corrientes al Sector privado	6.000.000
		842		30	001	OPACI	6.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 665.510.000.-

=====

ART. 5o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2.002.-
TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG
Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 32/2002.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2002.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 49.500.000(Cuarenta y nueve millones quinientos mil guaraníes)** provenientes de los Royalties y Compensaciones del ejercicio año 2001, y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS	49.500.000
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	49.500.000
	340				Saldo Inicial en Caja	49.500.000
		341	020	30	Recursos Institucionales	49.500.000

TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS Gs. 49.500.000.-

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2002, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE EGRESOS	49.500.000
800					TRANSFERENCIAS	49.500.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	49.500.000
		871	30	.011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	49.500.000
					a) Colegio Nacional República Argentina	6.000.000
					b) Escuela No. 812 "Pablo Rotter"	1.500.000
					c) Escuela Graduada No. 1539 - Sta. María II	12.000.000
					d) Escuela Parque Arroyo Porá	15.000.000
					e) Escuela Graduada No.10.830 - Aguirre Cue	15.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 49.500.000.-

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALCO P.
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2.002.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG
 Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 33/2002.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2002.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de guaraníes)** provenientes de los Royalties y Compensaciones del ejercicio año 2001, y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS	75.000.000
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	75.000.000
	340				Saldo Inicial en Caja	75.000.000
		341		30	Recursos Institucionales	75.000.000

TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS Gs. 75.000.000.-

ART. 2º) TRANSFIÉRASE, saldos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 13.500.000 (Trece millones quinientos mil guaraníes)**, provenientes rubros de los Royalties y Compensaciones para el ejercicio año 2002.-----

GRUPO	S GR.	Objeto	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	13.500.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	13.500.000
	260				Servicios Técnicos y Profesionales	13.500.000
		266	10	011	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	13.500.000

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2002, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente Ordenanza, cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	88.500.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	13.500.000
	360				Combustibles y Lubricantes	13.500.000
		369	10	.011	Combustibles y Lubricantes	13.500.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	75.000.000
	520				CONSTRUCCIONES	75.000.000
		521	30	.011	Construcciones de Obras de Uso Público	75.000.000
					a) Trabajos adicionales Avda.B. Caballero	75.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 88.500.000.-

ART. 4º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALCO P.
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2.002.-
TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG
Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal